



(1) Número de publicación: 1 155 308

21) Número de solicitud: 201630428

51 Int. CI.:

A45C 13/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

06.04.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

27.04.2016

(71) Solicitantes:

CREATION IDEA MANAGEMENT S.L. (100.0%) Dr. Giné y Partagàs n. 24/30 08003 Barcelona ES

(72) Inventor/es:

CAPATANO, Pablo

74 Agente/Representante:

GÓMEZ CALVO, Marina

54 Título: Maleta con dispositivo de sujeción

DESCRIPCIÓN

Maleta con dispositivo de sujeción

5 Campo técnico de la invención

La presente invención corresponde al campo técnico de las maletas que presentan un dispositivo de sujeción, para elementos adicionales a la maleta, como puede ser una bolsa de menor tamaño, una chaqueta u otro elemento accesorio en un viaje.

10

Antecedentes de la Invención

En la actualidad existe una gran variedad de maletas, de distintas formas y tamaños, que normalmente presentan al menos un asa que facilite su transporte.

15

En la búsqueda de una mayor comodidad para el usuario se diseñaron maletas con varias asas, que permitieran llevarlas colgadas el brazo o sujetas de la mano e incluso, que pudieran sujetarse en posición horizontal o en vertical, según gustos y necesidades.

20

Otra mejora que se añadió a las maletas consiste en las ruedas en al menos un lado de la base y un asa normalmente extraíble del interior de la propia maleta, que permite estirar de ella y gracias a las ruedas, trasladarla sin grandes esfuerzos mediante un cómodo movimiento de deslizamiento.

25

No obstante, hoy en día, a pesar de las mejoras que han ido incorporando, los usuarios siguen encontrándose con algunos inconvenientes, no tanto por la propia maleta, sino por el modo de vida actual.

30

Así pues, una gran mayoría de personas utiliza maletas de un tamaño conocido como "de cabina", pues son las que las compañías de transporte, especialmente las aéreas, permiten introducir en la cabina y no facturar.

35

El tamaño de estas maletas es más reducido que el que antes era habitual, por lo que el usuario fácilmente deba llevar en la mano alguna prenda, como puede ser una chaqueta por ejemplo, que aunque no la vaya a utilizar en ese momento no cabe en la maleta.

Puede ocurrir también que sí le quepa la prenda en la maleta pero le resulta mucho más cómodo llevarla fuera, de forma accesible, para ponérsela cuando salga al exterior.

En este mismo sentido, en el caso en que se utilice una maleta de mayores dimensiones, y aun disponiendo de espacio libre en el interior de la misma, es posible que se prefiera llevar ciertos artículos o accesorios en el exterior de la maleta, para poder utilizarlos rápida y cómodamente sin necesidad de ir abriendo la maleta cada vez que se requiera uno de ellos. Estos elementos puede ser la chaqueta, un neceser, una botella de agua, una tablet... o cualquier elemento accesorio que el usuario quiera llevar más a mano.

10

15

5

Esto genera una incomodidad pues si con una mano estamos trasladando la maleta, no es posible llevar más de uno de dichos elementos accesorios en la mano que queda libre. Así mismo, aunque solo se quisiera llevar uno de ellos, ya resultaría una molestia en caso de que tuviéramos que utilizar el móvil, mostrar el billete del viaje o incluso, si se viaja con niños, poder cogerles de la mano.

Aunque las maletas suelen presentar bolsillos en sus caras, para solucionar estos inconvenientes, son espacios de almacenamiento muy ajustados en los que puede introducirse elementos planos, pero no una chaqueta por ejemplo.

20

Como ejemplo del estado de la técnica pueden mencionarse los documentos de referencia US5829559A1 y ES1077110.

25

El documento de referencia US5829559A1 define un artículo para fijar un elemento, que puede ser un paquete, a una maleta con ruedas. El artículo comprende un miembro flexible o correa con un extremo unido de manera separable a un mango de la maleta y el otro extremo lleva un gancho plegable. Adjunto en el mango incluye un enchufe y toma de corriente que permite un movimiento de rotación con respecto al mango. El gancho tiene dos miembros vinculados entre sí y se abre cuando cesa la tensión debido a la ausencia de peso.

30

En este caso se trata de una correa independiente de la maleta, que se sujeta por un extremo al asa y por otro al elemento a sujetar. En el caso de sujetar un maletín no habría problema, no obstante, si el elemento a sujetar no tiene asa por donde enganchar el extremo de la correa, ésta resulta completamente inadecuada e ineficaz.

El documento de referencia ES1077110 trata sobre una maleta para trasporte de accesorios, que estando preferente y fundamentalmente prevista para el trasporte de objetos tales como los aparatos utilizados en los ejercicios de gimnasia rítmica, e incluso objetos personales del deportista, se constituye a partir de un cuerpo de maleta rodante, una de cuyas caras mayores cuenta con dos puertas abatibles, y en cuyo interior presenta múltiples compartimentos y bolsillos para distintos objetos, incluido un bolsillo para teléfono móvil. Además, se ha previsto que en correspondencia con la oportuna asa extensible de arrastre del cuerpo de la maleta, se incluya un soporte para una funda de alojamiento para aros utilizados igualmente en gimnasia rítmica.

10

15

20

5

En este caso, aunque esta maleta sí presenta un soporte exterior, está únicamente orientado a sujetar un aro de gimnasia rítmica y no podría sujetarse ningún otro objeto cuya dimensión difiera mucho del diámetro del mismo.

Descripción de la invención

La maleta con dispositivo de sujeción, que aquí se presenta comprende un asa extraíble de la cara superior de la maleta. El dispositivo de sujeción de esta maleta comprende una cinta de amarre retráctil que presenta un primer extremo de sujeción a un carrete de enrollado de la misma con un movimiento de giro alrededor de su eje y un segundo extremo libre, una carcasa de protección de dicho carrete sujeta al interior de la maleta, en la zona próxima a la cara superior de la misma y, unos medios de fijación de la posición de la cinta de amarre.

25

Esta cinta de amarre comprende un tramo adicional de cinta, que presenta un primer extremo sujeto en un punto intermedio de la cinta de amarre y un segundo extremo libre.

__

Así mismo, la cinta de amarre presenta una primera posición enrollada en el carrete e interior a la carcasa y una segunda posición de uso en la que al menos parte de la cinta de amarre está desenrollada fuera de la carcasa, y sujeta al asa extraíble.

30

Según una realización preferente, los medios de fijación de la posición de la cinta de amarre están formados por un mecanismo de bloqueo del movimiento de giro del carrete y una pestaña de activación de dicho mecanismo de bloqueo, situada de forma accesible desde el exterior de la maleta.

De acuerdo con una realización preferente, el tramo adicional de cinta tiene una longitud igual a la existente entre el punto intermedio de la cinta de amarre y el segundo extremo libre de dicha cinta de amarre.

Según otro aspecto, en una realización preferida, el dispositivo comprende unos medios de enganche en los segundos extremos libres de la cinta de amarre y del tramo adicional de cinta.

En una realización preferente, los segundos extremos libres de la cinta de amarre y del tramo adicional de cinta, están sujetos cada uno de ellos mediante los medios de enganche a un punto del asa extraíble.

10

15

20

25

30

35

Según otra realización preferente, los segundos extremos libres de la cinta de amarre y del tramo adicional de cinta, están sujetos entre sí.

En este caso y de acuerdo con una realización preferida, los medios de enganche están formados por una hebilla de inserción, donde cada uno de dichos segundos extremos presenta una de las piezas complementarias de dicha hebilla de inserción.

Según una realización preferente, la carcasa de protección está dispuesta bajo un forro interior de la maleta.

Con la maleta con dispositivo de sujeción que aquí se propone se obtiene una mejora significativa del estado de la técnica.

Esto es así pues se consigue una maleta que además del almacenamiento interior dispone de una sujeción para elementos que pueden ser de dimensiones variables, en su exterior.

Así pues, dependiendo de la dimensión o de un mayor o menor número de objetos que se pretenda sujetar con el dispositivo, la cinta retráctil se extrae más o menos, permitiendo un mayor o menor volumen de sujeción.

Como es un dispositivo que se encuentra oculto en el interior de la maleta, ésta pierde su estética y además no se añade ningún elemento externo que pudiera ocasionar enganches o golpes.

Otra ventaja de esta maleta con dispositivo de sujeción es que la pestaña de activación del mecanismo de bloqueo es accesible desde el exterior, por lo que sin necesidad de abrir la maleta, pueden colocarse los objetos a sujetar y bloquear el movimiento de giro del carrete, dejando la cinta inmóvil en la posición elegida. Por otra parte, llegado el momento en que se necesite utilizar alguno de ellos y por tanto deba soltarse del dispositivo de sujeción, es posible desbloquear el movimiento de giro del carrete de nuevo sin abrir la maleta, permitiendo que la cinta pueda enrollarse/desenrollarse y poder así soltar los objetos que sujeta.

Es por tanto una maleta con dispositivo de sujeción muy práctica y eficaz, al mismo tiempo que muy cómoda y fácil de utilizar.

Breve descripción de los dibujos

5

15

20

25

30

35

Con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se aporta como parte integrante de dicha descripción, una serie de dibujos donde, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de la maleta con el dispositivo de sujeción, con la cinta en una primera posición enrollada en el carrete, para un primer modo de realización preferente de la invención.

La Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de la maleta con el dispositivo de sujeción, con la cinta en una segunda posición de uso, para un primer modo de realización preferente de la invención.

La Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva de la maleta con el dispositivo de sujeción, con la cinta en una segunda posición de uso, para un segundo modo de realización preferente de la invención.

Descripción detallada de un modo de realización preferente de la invención

A la vista de las figuras aportadas, puede observarse cómo en un primer modo de realización preferente de la invención, la maleta 1 con dispositivo de sujeción, que aquí se propone comprende un asa 2 extraíble de la cara superior 3 de la maleta 1.

El dispositivo de sujeción de la maleta 1 comprende una cinta de amarre 4 retráctil con un primer extremo de sujeción a un carrete de enrollado de la misma con un movimiento de giro alrededor de su eje y un segundo extremo 5 libre, una carcasa de protección del carrete y unos medios de fijación de la posición de la cinta de amarre 4.

La cinta de amarre 4 presenta una primera posición enrollada en el carrete e interior a la carcasa que se muestra en la Figura 1, en la que exteriormente a la maleta 1 no se aprecia la existencia el dispositivo y, una segunda posición de uso, mostrada en la Figura 2, en la que al menos parte de la cinta de amarre 4 está desenrollada fuera de la carcasa y por tanto fuera de la maleta 1 y, sujeta al asa 2 extraíble.

La carcasa está sujeta al interior de la maleta 1, en la zona próxima a la cara superior 3 de la misma, por lo que no aparece representada en las Figuras.

La cinta de amarre 4 como se muestra en la posición de uso mostrada en la Figura 2, comprende un tramo adicional 6 de cinta, que presenta un primer extremo 6.1 sujeto en un punto intermedio 7 de la cinta de amarre 4 y un segundo extremo 6.2 libre.

En este primer modo de realización preferente de la invención, dicho tramo adicional 6 de cinta tiene una longitud igual a la existente entre el punto intermedio 7 de la cinta de amarre 4 y el segundo extremo 5 libre de dicha cinta de amarre 4.

Así mismo, en este primer modo de realización preferente de la invención el dispositivo comprende unos medios de enganche 8 en los segundos extremos 5, 6.2, libres de la cinta de amarre 4 y del tramo adicional 6 de cinta, donde tal y como se muestra en la Figura 2, dichos segundos extremos libres 5, 6.2, de la cinta de amarre 4 y del tramo adicional 6 de cinta, están sujetos entre sí.

En este primer modo de realización preferente de la invención los medios de enganche 8 están formados por una hebilla de inserción, donde cada uno de dichos segundos extremos 5, 6.2, libres presenta una de las piezas complementarias de dicha hebilla de inserción.

5

10

15

20

25

En este primer modo de realización preferente de la invención, los medios de fijación de la posición de la cinta de amarre 4 están formados por un mecanismo de bloqueo del movimiento de giro del carrete y una pestaña de activación 9 de dicho mecanismo de bloqueo, situada de forma accesible desde el exterior de la maleta 1, como puede observarse en las Figuras 1 y 2.

Por su parte, la carcasa de protección en este primer modo de realización preferente de la invención está dispuesta bajo un forro interior de la maleta 1.

10

5

En esta memoria se presenta un segundo modo de realización preferente de la invención, en el que la maleta 1 con el dispositivo de sujeción es similar a la del primer modo de realización propuesto, en todos los aspectos salvo en los medios de enganche 8 de los segundos extremos 5, 6.2, libres de la cinta de amarre 4 y del tramo adicional 6 de cinta.

15

Así pues, como puede observarse en la Figura 3, dichos medios de enganche 8 son tales que los segundos extremos libres 5, 6.2, de la cinta de amarre 4 y del tramo adicional 6, están sujetos cada uno de ellos a un punto del asa 2 extraíble.

20

Las formas de realización descritas constituyen únicamente dos ejemplos de la presente invención, por tanto, los detalles, términos y frases específicos utilizados en la presente memoria no se han de considerar como limitativos, sino que han de entenderse únicamente como una base para las reivindicaciones y como una base representativa que proporcione una descripción comprensible así como la información suficiente al experto en la materia la información suficiente para aplicar la presente invención.

25

Con la maleta con dispositivo de sujeción que aquí se presenta se consiguen importantes mejoras respecto al estado de la técnica.

30

Gracias al dispositivo de sujeción de esta maleta, se ofrece la posibilidad de sujetar diversos objetos a la misma de modo seguro, permitiendo que el usuario tenga la mano que no sujeta la maleta, libre para poder realizar cualquier otra acción que sea necesaria.

35

Resulta por tanto una maleta muy cómoda y práctica, que además presenta una estética muy aceptable ya que el dispositivo está oculto en la propia maleta y se evita así al mismo tiempo que existan salientes que puedan generar tropiezos.

	El resultado es una maleta práctica y segura, que	e resulta muy cómoda para el usuario
5		
10		
15		
20		
25		
30		

REIVINDICACIONES

- 1- Maleta (1) con dispositivo de sujeción, que comprende un asa (2) extraíble de la cara superior (3) de la maleta (1), caracterizada por que dicho dispositivo de sujeción comprende
 - una cinta de amarre (4) retráctil que presenta un primer extremo de sujeción a un carrete de enrollado de la misma con un movimiento de giro alrededor de su eje y un segundo extremo (5) libre;
 - una carcasa de protección de dicho carrete sujeta al interior de la maleta (1), en la zona próxima a la cara superior (3) de la misma y;
 - unos medios de fijación de la posición de la cinta de amarre (4);
 - donde dicha cinta de amarre (4) comprende un tramo adicional (6) de cinta, que presenta un primer extremo (6.1) sujeto en un punto intermedio (7) de la cinta de amarre (4) y un segundo extremo (6.2) libre, y;
 - donde la cinta de amarre (4) presenta una primera posición enrollada en el carrete e interior a la carcasa y una segunda posición de uso en la que al menos parte de la cinta de amarre (4) está desenrollada fuera de la carcasa, y sujeta al asa (2) extraíble.
- 2- Maleta (1) con dispositivo de sujeción, según la reivindicación 1, caracterizada por que los medios de fijación de la posición de la cinta de amarre (4) están formados por un mecanismo de bloqueo del movimiento de giro del carrete y una pestaña de activación (9) de dicho mecanismo de bloqueo, situada de forma accesible desde el exterior de la maleta (1).
 - 3- Maleta (1) con dispositivo de sujeción, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** el tramo adicional (6) de cinta tiene una longitud igual a la existente entre el punto intermedio (7) de la cinta de amarre (4) y el segundo extremo (5) libre de dicha cinta de amarre (4).
 - 4- Maleta (1) con dispositivo de sujeción, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada por que** el dispositivo comprende unos medios de enganche (8) en los segundos extremos (5, 6.2) libres de la cinta de amarre (4) y del tramo adicional (6.2) de cinta.

35

5

10

15

20

25

5- Maleta (1) con dispositivo de sujeción, según la reivindicación 4, **caracterizada por que** los segundos extremos libres (5, 6.2) de la cinta de amarre (4) y del tramo adicional (6) de cinta, están sujetos cada uno de ellos mediante los medios de enganche (8) a un punto del asa (2) extraíble.

5

6- Maleta (1) con dispositivo de sujeción, según la reivindicación 4, **caracterizada por que** los segundos extremos (5, 6.2) libres de la cinta de amarre (4) y del tramo adicional (6) de cinta, están sujetos entre sí.

10

7- Maleta (1) con dispositivo de sujeción, según la reivindicación 6, **caracterizada por que** los medios de enganche (8) están formados por una hebilla de inserción, donde cada uno de dichos segundos extremos (5, 6.2) presenta una de las piezas complementarias de dicha hebilla de inserción.

8- Maleta (1) con dispositivo de sujeción, según cualquiera de las reivindicaciones

anteriores, caracterizada por que la carcasa de protección está dispuesta bajo un forro

15

interior de la maleta (1).

20

25

30

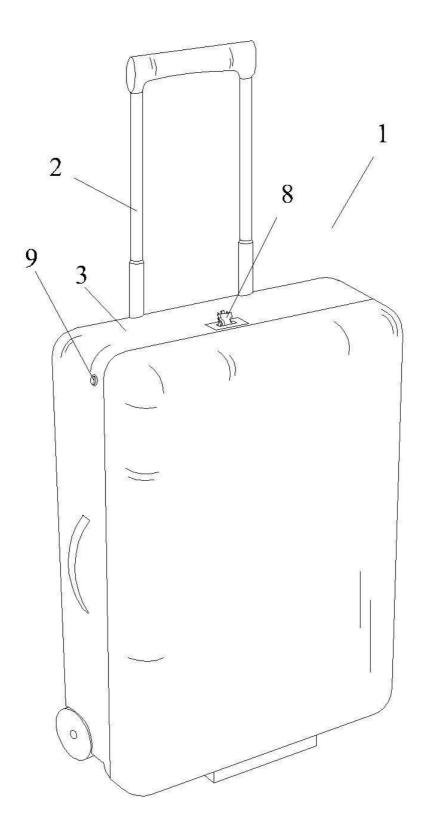


Fig. 1

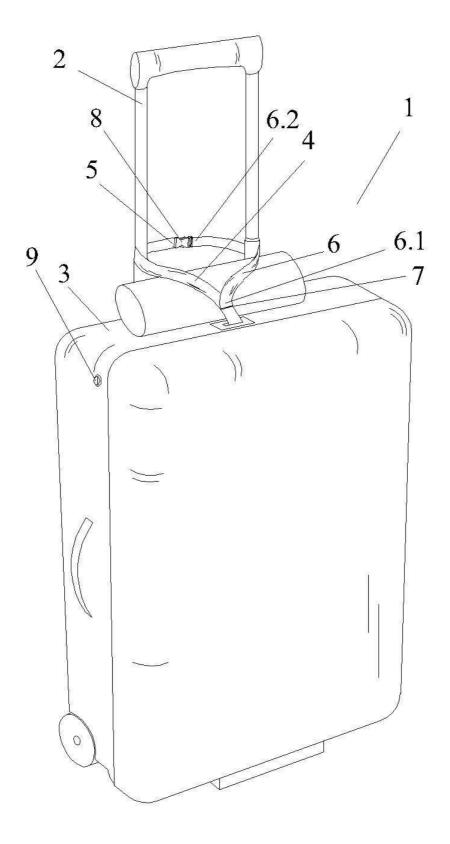


Fig. 2

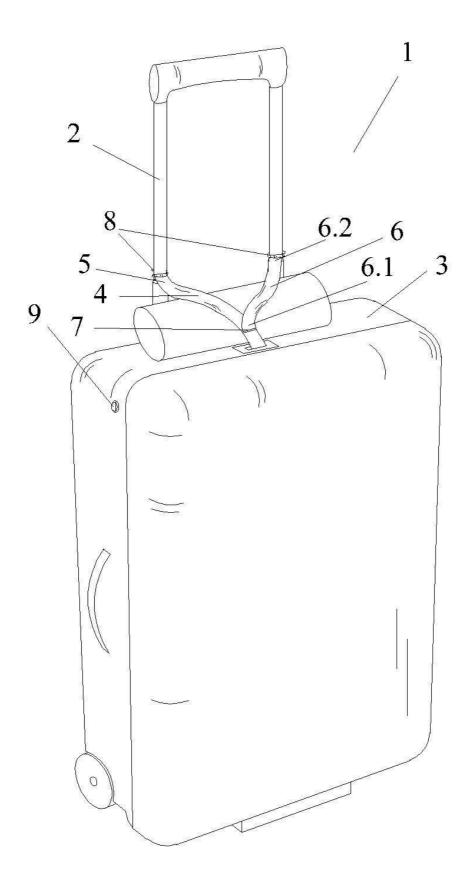


Fig. 3